



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA  
GENERAL DE  
AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACION Y TECNOLOGIA  
AGRARIA Y ALIMENTARIA

28.07.05 001619

REGISTRO GENERAL  
SALIDA

OFICINA ESPAÑOLA DE  
VARIETADES VEGETALES

Ministerio de Agricultura, Pesca y  
Alimentación.

Entrada Nº. 200500038940  
11/08/2005 14:32:20

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
REGISTRO DE VARIETADES COMERCIALES

<p>1. OBTENTOR DE LA VARIEDAD NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, NIF</p> <p>Coobtención EEAD (CSIC) - IRTA (Generalitat de Catalunya) - ITA (Junta de Castilla León) - INIA</p> <p>(Lasa JM, MP Gracia, B Medina, JL Molina F. Ciudad, P Codesal)</p>	<p>Nº REGISTRO VARIETADES COMERCIALES</p> <p>OFICINA ESPAÑOLA DE VARIETADES VEGETALES</p> <p>20 050 154   11 AGO. 2005</p> <p>HORA: REGISTRO DE VARIETADES COMERCIALES</p>
<p>2. CAUSAHABIENTE (SI EXISTE) NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, NIF</p> <p>CSIC-IRTA-ITA e INIA</p>	<p>3. REPRESENTANTE LEGAL EN ESPAÑA (SI EXISTE) NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, NIF</p> <p>INIA - OTRI Ctra. de La Coruña, km. 7,5 28040 - MADRID ESPAÑA</p>
<p>4. GENERO</p> <p>Hordeum</p> <p>ESPECIE</p> <p>vulgare</p> <p>SUBESPECIE O VARIEDAD BOTÁNICA</p> <p>vulgare</p>	<p>5. DENOMINACIÓN VARIETAL EN FORMA DE NOMBRE DE FANTASÍA</p> <p>Pendiente de asignación</p> <p>6. DENOMINACIÓN VARIETAL EN FORMA DE CÓDIGO</p> <p>7. DENOMINACIÓN EXPERIMENTAL O REFERENCIA DEL OBTENTOR</p> <p>93Z074-Z15</p>
<p>8. MÉTODO DE OBTENCIÓN</p> <p>Selección Genealógica</p>	<p>9. SISTEMA DE REPRODUCCIÓN DE LA VARIEDAD</p> <p>Por semilla</p>
<p>10. PROCESO A UTILIZAR EN LA CONSERVACIÓN DE LA VARIEDAD</p> <p>G0 - G1 - G2 - G3 (Prebase) - G4 (Base)</p>	
<p>ES UNA VARIEDAD TRANSGÉNICA CONSTITUIDA POR UN ORGANISMO GENÉTICAMENTE MODIFICADO SEGÚN ART. 2 - LEY 15/1994</p> <p>(TÁCHESE LO INCORRECTO)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>LA VARIEDAD, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS OBTENIDOS DE LA MISMA, ESTÁN DESTINADOS A SER UTILIZADOS COMO ALIMENTOS, SEGÚN REGLAMENTO (CE) 258/97</p> <p>(TÁCHESE LO INCORRECTO)</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>CONSERVADOR DE LA VARIEDAD NOMBRE Y DIRECCIÓN COMPLETA</p> <p>Estación Experimental de Aula Dei-CSIC Apartad 202 50080 -Zaragoza</p>	<p>LISTA PARA LA QUE SE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN SOLO EN ESPECIES HORTÍCOLAS (TÁCHESE LO INCORRECTO)</p> <p><input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B</p>

11. VARIEDADES NOTORIAMENTE CONOCIDAS CON CARACTERÍSTICAS ANÁLOGAS

VARIEDADES

CARACTERES DIFERENCIALES DE LA VARIEDAD CUYO REGISTRO SE SOLICITA

Variedad	DÍAS ESPIGADO (Dif)	RDTO (%)	PESO DE 1000 GRANOS (gr)	ALTURA (cm)	pHI (%)
93Z074-Z15	4,2	114,4	41,6	83,5	97,0
BARBARROSA	0,0	102,7	32,2	81,4	100,0
ORRIA	2,7	105,6	38,4	72,3	96,5
PLAISANT	-1,8	91,4	35,2	91,0	102,0

Se adjunta comparación mediante marcadores moleculares

12. ENSAYOS PREVIOS A ESTA SOLICITUD REALIZADOS EN ESPAÑA

- FECHA COMUNICACIÓN AL REGISTRO

31 de enero de 2004 y 31 de enero de 2005

- LOCALIZACIONES Y CAMPAÑAS

En la campaña 2002-2003: Zuera (Zaragoza)-Sádaba (Zaragoza)-Gimenells (Lleida)-Foradada (Lleida)-Macotera (Salamanca)-Albacete-Albacete (regadío)

En la campaña 2003-2004: Zuera (Zaragoza)-Sádaba (Zaragoza)-Belloc (Lleida)-Albacete-Albacete (regadío)

- AREAS DE CULTIVO

España

- EPOCA DE SIEMBRA ACONSEJADA

Otoñal

13. LA VARIEDAD HA SIDO COMERCIALIZADA EN ESPAÑA

(TÁCHESE LO INCORRECTO)

SI

NO

EN OTRO PAISES

SI

NO

CITAR PAISES Y FECHAS DE INICIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA VARIEDAD EN REGISTROS O LISTAS DE VARIEDADES COMERCIALES DE OTROS PAISES

<u>PAIS</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL REGISTRO O LISTA</u>	<u>SITUACIÓN EN EL REGISTRO O LISTA</u>	<u>DENOMINACIÓN VARIETAL</u>	<u>FECHA Y REFERENCIA</u>	<u>FECHA CADUCIDAD</u>
-------------	--	---	------------------------------	---------------------------	------------------------

15. SITUACIÓN DE LA VARIEDAD RESPECTO A PROTECCIÓN DE LA OBTENCIÓN EN OTROS PAISES

<u>PAIS</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL REGISTRO O LISTA</u>	<u>SITUACIÓN EN EL REGISTRO O LISTA</u>	<u>DENOMINACIÓN VARIETAL</u>	<u>FECHA Y REFERENCIA</u>	<u>FECHA CADUCIDAD</u>
-------------	--	---	------------------------------	---------------------------	------------------------

16. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR EL SOLICITANTE

- 1.- FORMULARIOS DE DESCRIPCIÓN DE LA VARIEDAD CARACTERÍSTICAS Y DATOS COMPLEMENTARIOS
- 2.- Identificación mediante marcadores moleculares
- 3.- Resultados de ensayos preliminares
- 4.- Gráfica comparativa de resultados históricos de la variedad
- 5.-

17. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

D. José Antonio Durbán Sánchez, Director OTRI-INIA.....  
actuando como REPRESENTANTE..... y de acuerdo con la información consignada  
anteriormente, que declaro es correcta, estimando reunir las condiciones establecidas en la legislación  
vigente y comprometiéndome a:

- Facilitar, a petición del Registro, cuanta información y material vegetal sean requeridos por el mismo para efectuar los ensayos y comprobaciones necesarios.
- Satisfacer las tasas y derechos legales vigentes relativos a los exámenes e inscripción.
- Informar al Registro de cualquier decisión relacionada con el registro de la variedad que sea notificada por un organismo oficial de otro país.
- Informar al Registro de cualquier cambio en la representación legal del obtentor o en las circunstancias declaradas.

Solicita la inscripción en el Registro de Variedades Comerciales de la variedad denominada  
objeto de esta solicitud.



Madrid, a 26 de Julio de 2005.

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Leánse detenidamente estas instrucciones antes de cumplimentarla. Los errores cometidos, así como la ausencia o falta de especificación suficiente de cualquiera de los requisitos, puede motivar la no aceptación de la solicitud u ocasionar demoras en su tramitación. Deberá contestarse a todos los apartados, debiendo consignarse siempre alguna respuesta a los mismos.

Debe cumplimentarse por **duplicado** y en el idioma **español**, utilizando máquina de escribir o letras mayúsculas.

Un ejemplar quedará en poder del registro y el otro, sellado y fechado, se devolverá al solicitante.

Este formulario general se complementará con el particular relativo a cada especie, grupo de especies o grupo de cultivares, en el que se realizará la descripción correspondiente.

En el caso de resultar insuficiente el espacio reservado para alguna contestación, se utilizarán hojas complementarias que se numerarán y relacionarán en el apartado número 15.

1. **OBTENTOR.**- Se consignarán en los datos correspondientes a la persona o entidad obtentora de la variedad el nombre, dos apellidos y NIF si se tratara de personas naturales, y el nombre o razón social completos de las jurídicas. En este último caso se especificará la posición del firmante en la sociedad u organismo.

2. **CAUSAHABIENTE.**- Este apartado se cumplimentará solamente en los casos en que el derecho sobre la variedad lo ostente persona o entidad distinta del obtentor, debido a una cesión o transmisión.

3. **REPRESENTANTE LEGAL EN ESPAÑA.**- Deberá considerarse en este apartado los datos correspondientes, adjuntándose **documentación fehaciente** que le acredite como tal.

4. **CLASIFICACIÓN BOTÁNICA.**- Se consignarán las denominaciones de las categorías botánicas, género, especie y subespecie o variedad botánica hasta donde puedan relacionarse.

5, 6 y 7. **DENOMINACIONES VARIETALES.**- Se indicará la denominación que se propone para la variedad (cultivan) cuya inscripción se solicita. Debiendo atenerse a las normas establecidas, así como al Reglamento (CE) N° 930/2000 de la Comisión de 4 de Mayo.

8. **MÉTODO DE OBTENCIÓN.**- Se refiere al modo de obtención utilizado para conseguir la variedad (Selección, hibridación, mutación, etc.) Se indicará parentales y pedigree de la variedad.

9. **SISTEMA DE REPRODUCCIÓN.**- Cítese el procedimiento normal a seguir para la reproducción de la variedad (semilla, esqueje, etc).

10. **CONSERVACIÓN DE LA VARIEDAD.**- Descripción del procedimiento propuesto por el obtentor para el mantenimiento de la variedad a partir del material parental hasta llegar a la semilla o material vegetal de base.

11. **VARIEDADES NOTORIAMENTE CONOCIDAS CON CARACTERÍSTICAS ANÁLOGAS.**- Se citarán en la columna de la izquierda aquellas variedades ya conocidas que figuren o hayan figurado en listas o registros y que presenten análogas características (morfológicas y/o fisiológicas u otras) a las de la variedad cuya inscripción se solicita. En la columna de la derecha se especificarán las características distintivas por las cuales se diferencia la nueva variedad de cada una de las citadas.

12. **ENSAYOS A QUE HA SIDO SOMETIDA LA VARIEDAD Y RESULTADOS OBTENIDOS.**- Se citarán los ensayos en los que ha figurado la variedad, indicando por quienes han sido realizados, fecha, etcetera. Se adjuntarán, citándolos en la relación de documentación presentada (apartado 15), los informes que acrediten los resultados obtenidos.

13. **COMERCIALIZACIÓN DE LA VARIEDAD.**- Indíquese, tachando la casilla incorrecta con una X.

14. **REGISTROS DE VARIEDADES COMERCIALES.**- Se facilitará la información solicitada en todas las columnas. En la segunda se citará el nombre completo del Registro o Lista de Variedades Comerciales. En la tercera se indicará la situación en que se encuentra la variedad ante el Registro o Lista, con una de las tres siguientes alternativas: **inscrita, estuvo inscrita, ha solicitado** su inscripción.

Si la variedad no está en ningún país, en algunas de estas situaciones, se indicará con la frase: **en ningún país**.

15. **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL OBTENTOR PARA LA VARIEDAD.**- Se consignará en este apartado los países en los cuales la variedad ha sido o es objeto de protección, o bien si lo ha solicitado, teniendo en cuenta las mismas observaciones hechas en el apartado anterior.

16. **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**- Además del formulario con la descripción de la variedad debidamente cumplimentado, cuya presentación es preceptiva, se relacionarán, numerándolos correlativamente en este apartado, todos los documentos que justifiquen o complementen los datos que figuran en esta solicitud y que se adjuntan en el momento de su presentación.

17. **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.**- Se rellenarán los espacios en blanco en los que se consignarán la personalidad del firmante y la situación en que actúa: como obtentor, como causahabiente del obtentor o como representante legal en España de alguno de los anteriores, así como la denominación de la variedad cuya inscripción se solicita.